

Aviso de derechos



FECHA: 06/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	KOF
RAZÓN SOCIAL	COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/03/2026
FECHA DE PUBLICACIÓN DOF	No Aplica

DERECHOS

TIPO DE DERECHO	FECHA DE PAGO
DIVIDENDO EN EFECTIVO	21/04/2026

PROPORCIÓN

SERIE(S) 'UBL' CUPON VIGENTE 14 CUPON PAGO 13 A MXN \$ 1.935

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros Cuenta de Utilidad Fiscal Neta 2014

LUGAR DE PAGO

INDEVAL

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), celebrada el 24 de marzo de 2026, se anuncia que se pagará un dividendo a los accionistas de la Sociedad a razón de \$0.9675 moneda nacional pagadero en 4 (cuatro) exhibiciones de \$0.241875 pesos moneda nacional por cada acción en circulación a la fecha de pago del dividendo, en el entendido que, para el caso de las acciones serie "B" y serie "L" que circulan en unidades vinculadas "KOF UBL", mismas que se componen de 5 acciones serie "L" y 3 acciones serie "B", el pago será por \$7.74 pesos moneda nacional pagadero en 4 (cuatro) exhibiciones de \$1.935 pesos moneda nacional por cada unidad vinculada "KOF UBL" de la Sociedad, en circulación a la fecha de pago del dividendo.

Estos pagos se realizarán a partir del 21 (veintiuno) de abril, el 14 (catorce) de julio, el 13 (trece) de octubre y por último el 8 (ocho) de diciembre de 2026 (dos mil veintiséis), contra los cupones adheridos a los títulos que amparen las acciones o unidades vinculadas, según sea el caso, en circulación en estas fechas.

El primer pago del día 21 (veintiuno) de abril de 2026, de \$0.241875 pesos moneda nacional, por cada acción serie "A" y serie "D", y \$1.935 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL", provendrá de las utilidades fiscales obtenidas y

FECHA: 06/04/2026

sujetas al impuesto sobre la renta posterior al 1° de enero de 2014.

De conformidad con la ley del impuesto sobre la renta de México, los dividendos, ya sea en efectivo o en especie, pagados a personas físicas residentes en México y a personas físicas y morales no residentes en México, sobre nuestras acciones, incluidas las acciones Serie "L" y las acciones Serie "B" subyacentes a nuestras unidades (ADS), están sujetas a una retención de impuesto sobre la renta del 10.0%, o a una tasa más baja si están cubiertas por un tratado fiscal. Los dividendos provenientes de las utilidades obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1° de enero de 2014, están exentas de esta retención.

De conformidad con el segundo y tercer párrafo del artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el custodio de las acciones Serie "B" y Serie "L", y los intermediarios financieros del mercado de valores que intervengan en el pago de dichos dividendos, deberán emitir el comprobante fiscal correspondiente, y realizar la retención de impuestos que en su caso aplique con base en la información proporcionada por la Sociedad.

Los pagos se efectuarán por conducto del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por las acciones que se encuentran depositadas en dicha Institución y en las oficinas ubicadas en Calle Mario Pani #100, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, en esta Ciudad de México, por las demás acciones.

OBSERVACIONES